



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 1 g DIC 2011

Expte. N° 6676/11

RES. CD-ECO N° 4 1 1 . 1 1

VISTO:

La donación de bibliografía efectuada por la Universidad Torcuato Di Tella, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada es de utilidad para acrecentar el acervo bibliográfico de la Biblioteca y consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad.

Que Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 16/11 de fecha 06.12.11 resolvió aceptar y agradecer la donación realizada por la Universidad Torcuato Di Tella.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER a la Universidad Torcuato Di Tella, la valiosa donación de bibliografía que se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
2	PARADIGMAS DEL SIGLO XXI: LOS VALORES EN LA ECONOMIA, LA POLITICA Y LA CULTURA, Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella, 2011	50,00	100,00
2	TOTALES		100,00

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Universidad Torcuato Di Tella, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Mic
03/12

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO